



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 05 de mayo de 2023
TR. N° 0206-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 05 de mayo de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0206-2023-R-UNALM.- La Molina, 05 de mayo de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Carta N° 0383-2023-R-UNALM, de fecha 02 de mayo de 2023, se dispone la evaluación por la Unidad de Recursos Humanos el curriculum vitae del Sr. César Augusto Rázuri Ramírez, para que evalúe los requisitos establecidos en el perfil de puestos de Asesor II; Que, mediante Informe de Funcionarios N° 0200-URH-0340-CARH-2023, de fecha 04 de mayo de 2023, se indica que de la revisión del curriculum vitae documentado, se concluye que el Sr. César Augusto Rázuri Ramírez, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, al acreditar experiencia laboral específica en el puesto o cargo; posee amplia experiencia en Administración, Planeamiento y Presupuesto; y por lo tanto, cumple para ocupar el puesto de Asesor II en el Rectorado de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, se encuentra disponible en el AIRHSP el código de plaza 000661 de Director de Sistema Administrativo I – Nivel F-2, la misma que cuenta con financiamiento aprobado para el presente Ejercicio Fiscal; Que, conforme a lo establecido en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa 276, la Ley N° 31367 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, que establecen la designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción conforme a los documentos de gestión de la Entidad; la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público y demás normativas sobre la materia, en tanto se implemente la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil; Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego, y con cargo a dar cuenta al consejo universitario; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Designar al Mg. César Augusto Rázuri Ramírez en la plaza 000661 de Director de Sistema Administrativo I – Nivel F-2, en el puesto de Asesor II del Rectorado, a partir del 08 de mayo de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** La presente designación es de confianza y sujeto a la evaluación continua por el Titular del Pliego; retirada la confianza el vínculo laboral con el servidor concluye. **ARTÍCULO 3°.-** El funcionario designado, deberá presentar a las instancias correspondientes su Declaración Jurada de Intereses y de Ingresos, Bienes y Rentas oportunamente, bajo responsabilidad. **ARTÍCULO 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCL,R,DIGA,URH